

USHUAIA, 7 de marzo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las necesidades funcionales en la Oficina de Planificación Estratégica Consensuada (P.E.C), y;

Que a esos efectos resulta conveniente disponer el traslado a dicha unidad de la agente Karina Beatriz Borba, (Leg. 202), quien actualmente se desempeña en la oficina de Jurisprudencia, toda vez que la misma cuenta con el perfil necesario para prestar allí funciones.

Que contando con la conformidad tanto de la responsable de la Oficina de P.E.C., como de la titular de la Oficina de Jurisprudencia, Dra. Norma Vecchi, procede hacer lugar a lo requerido.

Por ello,

LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

RESUELVE:

1º) **TRASLADAR PROVISORIAMENTE** a la agente Karina Beatriz Borba, (Leg. 202), a la Oficina de Planificación Estratégica (P.E.C.), a partir del 13 de marzo de 2017.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.


JESSICA NAME
Secretaría Interna
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 10/17


JESSICA NAME
Secretaría Interna
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia